

Consultas Realizadas

Licitación 427797 - Servicio de Limpieza Plurianual 2.023 - 2024

Consulta 1 - TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2023
<p>Además, de tratarse el Oferente de una persona jurídica, deberá contar con un/a Ingeniero/a, con capacitación en "Prevención de Riesgos Laborales", con habilitación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, categoría B como mínimo, que se desempeñará como "Técnico de Salud y Seguridad Ocupacional", con experiencia comprobable de cuanto menos tres años en labores similares e inscripto en el Instituto de Previsión Social con antigüedad mínima de doce meses; de tratarse el Oferente de una persona física, este requisito podrá ser satisfecho si el mismo reúne el perfil profesional requerido.</p> <p>Consultamos sobre cual es el motivo por el cual exigen que debe ser solo INGENIERO?, siendo que el propio ministerio del trabajo dentro de los requisitos para tramitar el registro e Inscripción de Profesionales Técnicos en SST dice TITULO UNIVERSITARIO Y 3 AÑOS EXPERIENCIA para la categoría B intermedio. Solicitamos que se adecue de la misma manera que exige el ministerio del trabajo ya que habilita a cualquier persona con un título universitario y no solo a un ingeniero.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2023
Porfavor adecuarse por la Carta, gracias		

Consulta 2 - Tecnico en Seguridad Ocupacional

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2023
Consultamos a la convocante en el caso que uno de los accionistas sea profesional y tenga el carnet emitido por el Mtes. podra darse por cumplido el requisito del tecnico ocupacional con la antigüedad requerida..?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2023
Porfavor adecuarse por la Carta, gracias		

Consulta 3 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2023
<p>EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR EN SU PLANTEL DE PERSONAL, CON UN/A LIC. EN ADMINISTRACIÓN, ADEMÁS DEBERÁ CONTAR CON UN INGENIERO/A CON CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CON HABILITACIÓN DEL MTESS CATEGORIA B COMO MÍNIMO, AMBOS PERSONALES CON EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS EN LABORES SIMILARES E INSCRIPTOS EN IPS CON ANTIGÜEDAD MINIMA DE 12 MESES Solicitamos que sea considerado un Contrato Privado entre el profesional y el oferente, dicho requerimiento de antigüedad e inscripción en el IPS no garantiza el buen desempeño del profesional. Además, que sea considerado en todo caso un Técnico en Seguridad Ocupacional como mínimo Categoría B y no así un Ingeniero/a, pues el mismo también cumple con la capacitación en PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES para acceder al carnet de Seguridad Ocupacional. O en su defecto creemos pertinente la exclusión de dichos requerimientos expuestos por la Convocante en el PBC, ya que solo limitarían y condicionarían la participación de potenciales oferentes, además de favorecer a una sola empresa, imposibilitando a la Institución a mejores opciones en cuanto al servicio solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2023
Porfavor adecuarse por la Carta, gracias		